

Acta de la reunión del 02 de Septiembre de 2015

Presentes en la reunión: Sr Pablo Canale, Dr. Pablo Viola, Lic. Karina Paz, Mg Marta García, Dr Pablo Litito, Sr Agustín Nagy, Dra Ana Madrid, Mg Ana Barrenechea

- Concursos interinos

En el día de la fecha se trató el tema del orden de mérito del concurso ordinario Res 023/15 del día 05 de Marzo de 2015 con respecto a la designación de docentes interinos en base al orden de mérito del mencionado concurso.

Habiendo consultado via email a la Secretaría Académica de la Facultad, y habiendo leído las Disposiciones generales, OCS 744/90, artículo 38 en el que se expresa:

“ El Consejo Académico o Consejo Superior en todo llamado a concurso deberá dejar expresa constancia de que, por resolución fundada cuando necesidades de orden académico así lo determinen, podrá adecuar en el futuro las funciones y modalidad de prestación de las mismas, de los docentes ordinarios emergentes de esos concursos.”

Teniendo en cuenta que en el reciente llamado a concurso ordinario, sustanciado el día 29 de junio próximo pasado, no quedó explicitado que “los postulantes que quedaran en orden de mérito podrían ser nombrados como interinos durante la vigencia del concurso de Álgebra Lineal “, y por lo tanto, no es obligatorio usar dicho orden de mérito. Tampoco se explicitó desde la publicación del llamado que el orden de mérito se podría usar para designar a docentes de manera interina en cualquier otra materia del departamento cosa que, de haber sido explicitado, hubiese permitido que más postulantes pudieran haberse presentado con este fin.

Por tal razón, el CAD y la Dirección resuelven hacer el llamado de concursos interinos en cada materia, según lo consultado a cada docente, tal como se viene haciendo hasta el momento, teniendo en cuenta la nueva reglamentación de concursos interinos Res 210/15 del HCA de nuestra Facultad.